



DECRETO N° 619/23

La Paz, 07 de Septiembre de 2023

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto Nro. 431/23 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 16 de Junio del corriente.

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a los inscriptos para las 100 Viviendas a una instancia de actualización de datos que se desarrolló los días 21, 22, 28 y 30 de Junio del corriente, facultando a la Secretaría de Desarrollo Social y Salud a decidir todo lo planteado con relación a la actualización de datos y depuración del listado.

Que al día de la fecha, se ha presentado la mayoría de inscriptos y la referida Secretaría ha desarrollado un trabajo de aproximación en el territorio, a fin de recabar la mayor cantidad posible de información.

Que se observa que un grupo de treinta y tres personas que se detallan en el Anexo al presente Decreto, no han concurrido a las instancias de actualización y tampoco han podido ser localizadas por la Secretaría en el trabajo desarrollado en territorio.

Que por este motivo, y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2° del Decreto 431/23, resulta conveniente habilitar una última instancia con carácter extraordinario y excepcional, a fin de convocar a dichas personas a actualizar sus datos, bajo apercibimiento de su exclusión del listado, a fin de resguardar adecuadamente la transparencia del trámite y evitar planteos posteriores.

**POR ELLO, EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO A CARGO DE LA
PRESIDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO
DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DELEGADAS;**

DECRETA

Art. 1º) CONVOCAR a las personas listadas en el ANEXO único incorporado al presente, a una última instancia de actualización de datos a desarrollarse con carácter excepcional y extraordinario, el día 11 de Septiembre de 2023 en el C.I.C. en el horario de 08 a 12 horas, debiendo concurrir una persona por familia, con D.N.I. de inscripto y grupo familiar conviviente, C.U.D. y toda otra documentación que resulte pertinente, bajo apercibimientos de exclusión del listado.

Art. 2º) HACER SABER que en caso de no comparecer a esta última instancia o no encuadrar o acreditar en el fin y objetivo que se tuvo en cuenta al gestionar la obra se lo/s eliminará del listado, sin derecho a reclamación alguna.

Art. 3º) AUTORIZAR a la Secretaría de Desarrollo Social y Salud a decidir todo planteo concerniente a la actualización de datos y depuración del listado, así como los reclamos que existieren, mediante Resolución.

Art. 4º) Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial municipal y, oportunamente, archívese.


Cra. Cristina Matilde Pons
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de La Paz E.R
A/C. Secretaría de Gobierno




Lic. Mario Francisco Raspini
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R.
A/Cargo Presidencia



Gobierno de la Ciudad de La Paz

ANEXO DEL DECRETO N° 619/23

TITULAR			COTITULAR			
APELLIDO	NOMBRE	DNI	APELLIDO	NOMBRE	DNI	DIRECCION
Acevedo	Silvia Liliana	12284895	Rezett	Nicola Hugo	8593650	CHACABUCO 1656
Acuña	Patricio Ramón	2276316				OBLIGADO 1700
Almada	Leonardo	5932367				OLBLIGADO 1700
Almirón	Salvador	33572255				MAGNASCO SOBRE EL ARROYO
Aranda	Jessica Sabrina	41867030	Andino	Marcos Martin	38572122	ARENALES Y URQUIZA
Belotti	Mónica Yolanda	21735264				9 DE JULIO Y PELEGRINI
Bolognini	Itati Reina	6501155	Limonge	Lucas	5936453	URQUIZA 1634
Ceballos	Raúl Oscar	13770749				OBLIGADO 1500
Centurión	Liliana Noemí	25126411	Monzón	Miguel Ángel	24806264	RICARDO FELS 610
Choves	Claudia Elizabeth	23129645	Yonas	Daniel Esteban	27157047	BUCHARDO 1600
Choves	María Soledad	29759618	Blanco	Orlando Sebastián	30764446	ALEM SN
Denis	Daniel Laureano	40098445				MARTIN RODRIGUEZ 1757
Espinoza	Antonia Ramona	6501267				FERMIN SPIRO 635
Fernandez	Vanesa Cecilia	26156144				RICARDO FELS 1187
Geromines	Jorge Miguel	10873094	López	Graciela Beatriz	13723531	OSVALDO MAGNASCO 625
Gómez	Luis Antonio	26900057	Gómez	Yesica Carina	40950348	PUEYRRDON 1320
Ieri	Luz Fabiola	28400771	Garay	Pedro		FERMIN SPIRO 805
Kreiter	Miria María Estela	5906503	Brites	Carlos Alberto	5906503	AV. CORDABA 1750
Leites	Paula Valeria	21735289				
López	Jesús Salvador	38572307	Paniagua	Celeste Jazmín	41188956	9 DE JULIO Y PELEGRINI
López	Cristina Beatriz	11669998	Fernández	Carlos Francisco	11739390	RICARDO FELS 1187
Mariano	Marina Elizabeth del Lujan	26900147	Alarcón	Gerardo Javier	26900040	MORENO AL FINAL
Martínez	Julio Emanuel	39718686	Gómez	Janet Sabrina	42477357	CALLE PUBLICA ARROYO PARAISO
Martínez	María Belén	37921016				MAGNASCO 870
Mazo	Bartolo	14004246				AV. SOBERANIA SN
Osan	Amalia Gabriela	32580734	Fernández	Ramón	21424176	MARTIN RODRIGUEZ 1757
Paniagua	Ramona Teresa	14107850	López	Diego Javier	27558625	LÓPEZ Y PLANES 1900
Rebechi	Cecilia	33572129	Salvador	Cesar Alejandro	25616411	FRENCH 1710
Segovia	Mirian Lorena	32566020				AZCUENAGA 1236
Servin	Valentín Jose	20421072	Paz	Nicolasa Silvia	23708797	CALLE PUBLICA Y MAGNASCO
Servin	Mirta	16992448	Martínez	Julio		CALLE PUBLICA ARROYO PARAISO
Vega	Francisco	23529346				MORENO AL FINAL
Zabala	Milva Amabel	29759922	Sciberras	Eugenio Juan Ignacio	20798462	MAGNASCO 824

Cristina Matilde Pons
Cra. Cristina Matilde Pons
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de La Paz E.R.
A/C. Secretaría de Gobierno



Mario Francisco Raspini
Lic. Mario Francisco Raspini
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R.
A/Cargo Presidencia